

Expediente: 363/19

Carátula: ROMANO JOSE JUAN C/ ESCOBAR DANIEL ALEJANDRO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/04/2023 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CASILLO, ALICIA BEATRIZ-DEMANDADO

20323484350 - ROMANO, JOSE JUAN-ACTOR

90000000000 - ESCOBAR DANIEL ALEJANDRO, -DEMANDADO

90000000000 - CALDERON, ALICIA BEATRIZ TOMASA M.-DEMANDADO

20221275420 - PARANA SEGUROS, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 363/19



H20702598495

JUICIO: ROMANO JOSE JUAN c/ ESCOBAR DANIEL ALEJANDRO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 363/19.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que de acuerdo a las constancias en autos, y conforme a lo ordenado en el 6° párrafo del proveído de fecha 27/03/2023 (Art.444), la parte actora ofreció como prueba documental los autos caratulados "ESCOBAR DANIEL ALEJANDRO s/HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS - EXPTE. 3543/16", la misma se encuentra radicada en Fiscalía de Instrucción de la 1° Nom, del Centro Judicial Monteros.

Por otra parte, no se registró causas ofrecidas por la parte demandada. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría. Concepción, 30 de marzo de 2023 y presento a Despacho.-

Concepción, 31 de marzo de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial y a conocimiento de la parte interesada.

Atento a ello: Líbrese oficio al Juzgado mencionado en el informe Ut-supra, a los fines sirva remitir en carácter de préstamo los autos caratulados "ESCOBAR DANIEL ALEJANDRO s/HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS - EXPTE. 3543/16".-FMP

Actuación firmada en fecha 31/03/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.